RESOLUCIÓN Nº 418

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2021 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE WMWARE Y SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE DATOS" ID. N° 403482 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**----------**

Asunción, 19 de OCTUBRE de 2021

VISTO: *El Memorándum DA N° 316/2021 de fecha 18 de octubre de 2021, firmado por la Lic. Norma Caballero, Directora de la Dirección Administrativa; el Memorándum DOC Nº 192/2021 de fecha 18 de octubre de 2021, firmado por el C. P. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia firmada por la Lic. Norma Caballero, encargada de despacho de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaria General, y;*

CONSIDERANDO: *Que, en los mismos se hacen referencia a la necesidad de realizar un llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11-2021 para la* ***"Renovación de Licencias de WMWARE y Solución de Respaldo y Recuperación de Datos" ID N° 403482*** *del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y se aprueban las Especificaciones Técnicas y los Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborados por la Dirección Operativa de Contrataciones.----------*

Que, la mencionada licitación se encuentra prevista en el Programa Anual Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2021 con el ID. N° 403.482.----------

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 16 inc. b) dispone que: "para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas".----------

Que, el Art. 32 del Capítulo Tercero del mismo cuerpo legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".----------

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1º.-AUTORIZAR *el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2021 denominado* ***"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE WMWARE Y SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE DATOS"*** *ID. N° 403482----------*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
OTORGADO EN FECHA 19 OCT 2021

RESOLUCIÓN N° 418

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE WMWARE Y SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE DATOS" ID. N° 403482 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Art.2°.-APROBAR *el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.*----------

Art.3°.-COMUNICAR *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda de la presente Resolución; y cumplido archivar.*----------

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN 19 OCT 2021